



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio de licitación del servicio de gestión y ejecución de los talleres y actividades de tiempo libre de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Castellón de la Plana

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Juventud-Casal Jove, Sección de Servicios Sociales y Culturales.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Negociado de Juventud-Casal Jove.
 - 2) Domicilio: Avenida del Puerto s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Grao de Castellón de la Plana, 12100.
 - 4) Teléfono: 964 282122.
 - 5) Telefax: 964 286712.
 - 6) Correo electrónico: juventud@castello.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.castello.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 27039/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: Crear un espacio abierto de convivencia, dirigido a jóvenes de entre 14 y 35 años, para potenciar en sus horas de ocio la realización de acciones (talleres y actividades) encaminadas a la participación activa de todas las personas asistentes en actividades lúdicas, deportivas, de expresión artística y culturales.
- c) Lugar de ejecución: Casal Jove del Grao de Castellón u otros locales e instalaciones tanto municipales como de carácter público o privado y espacios al aire libre del municipio y/o provincia.
- d) Plazo de duración: La ejecución material del proyecto será de 22 meses, estimando su inicio el 1 de marzo 2017 y finalizará el 30 de diciembre de 2018. El mes de marzo de 2017 se destinará por la empresa adjudicataria para preparar y realizar la difusión del servicio y realizar la última semana de dicho mes las inscripciones a los talleres y actividades del segundo trimestre del año 2017.
- e) Admisión de prórroga: Una prórroga por periodo de un año (cláusula 8ª del PCAP).
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92300000-4 "Servicio de entretenimiento n.c.o.p.".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 18ª.1 del PCAP y que, de forma

resumida, responden al siguiente desglose:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Planificación y programación del servicio: - Talleres y actividades propuestos - Espai jove - Mayor adecuación de los talleres y actividades dirigidas al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. - Mayor adecuación de los talleres y actividades dirigidos a dar a conocer y acercar las discapacidades a la población en general.	De 0 a 40 puntos	
Imagen.	De 0 a 5 puntos	
		De 0 a 45 puntos
CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:	PUNTUACIÓN	
Menor precio del contrato.	De 0 a 40 puntos	
Criterio de adjudicación de carácter social: contratar para la ejecución del contrato, un mayor número anual de personas con dificultades de acceso al mercado laboral en el puesto de trabajo de monitor/a.	De 0 a 15 puntos	
		De 0 a 55 puntos

4. Valor estimado del contrato: 87.809,92 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. El presupuesto o gasto máximo que se prevé para un año de duración, que coincide con el tipo de licitación, susceptible de mejora a la baja, asciende a 30.991,74 euros, más 6.508,26 euros, en concepto de IVA (21%).

6. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva (%): 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª del PCAP.

b) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del PCAP.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en horario de Registro de Entrada.

b) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en alguno de los lugares iniciados en la cláusula 16ª del PCAP.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante el plazo de 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Descripción: Mesa de contratación, con carácter permanente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2015 y modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2016).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Castellón de la Plana, CP 12001.

d) Fecha y hora: Los sobres A los abrirá la Mesa de contratación en acto no público, el siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. En caso de no existir defectos en la documentación incluida en el sobre A, la Mesa de contratación en



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

la misma sesión y en acto público procederá a la apertura del sobre B.

10. Modificación del contrato: No se prevé (cláusula 31ª del PCAP).

11. Condición especial de ejecución: Se establece como condición especial de ejecución del presente contrato la obligación de la empresa adjudicataria de contratar, como mínimo, un 10% anual de monitores/as que sean personas con dificultades de acceso al mercado laboral que reúnan alguno de los siguientes requisitos: personas desempleadas menores de 30 años y/o mayores de 45 años y/o personas desempleadas que tengan, como mínimo, una discapacidad del 33%, con las capacidades necesarias para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo de monitor/a. Estas personas deberán impartir anualmente como mínimo un taller con duración igual o superior a 20 horas o varios cuya duración acumulada sea igual o superior a 20 horas (cláusula 27ª del PCAP).

12. Gastos de publicidad: Serán de cuenta y cargo del adjudicatario, siendo el importe total máximo a abonar de 700 euros (cláusula 22ª del PCAP).

(documento firmado electrónicamente al margen)